



Asamblea General

Septuagésimo quinto período de sesiones

16^a sesión plenaria

Martes 13 de octubre de 2020, a las 10.00 horas

Nueva York

Documentos oficiales

Presidente: Sr. Bozkir (Turquía)

Se abre la sesión a las 10.10 horas.

Homenaje a la memoria del Emir del Estado de Kuwait, Su Alteza el Jeque Sabah al-Ahmad al-Jaber al-Sabah

El Presidente (*habla en inglés*): Tengo el triste deber de rendir homenaje a la memoria del Emir del Estado de Kuwait, Su Alteza el Jeque Sabah al-Ahmad al-Jaber al-Sabah, quien falleció el 29 de septiembre. En nombre de la Asamblea General, solicito al representante de Kuwait que transmita nuestras condolencias al Gobierno y al pueblo de Kuwait y a la afligida familia de Su Alteza.

En nombre de la Asamblea General, expreso mis más sinceras condolencias a la familia Al-Sabah y al Gobierno y al pueblo de Kuwait por el fallecimiento del Emir del Estado de Kuwait, Su Alteza el Jeque Sabah al-Ahmad al-Jaber al-Sabah.

El Emir era conocido como el adalid de la diplomacia árabe por su compromiso con la paz y el diálogo. Siendo, como fue, un diplomático, es un privilegio poder considerar a este gran hombre uno de nosotros. Su Alteza fue Ministro de Relaciones Exteriores de Kuwait durante 40 años y desempeñó un papel fundamental en la creación del Consejo de Cooperación del Golfo, que fue y sigue siendo crucial para fortalecer la cooperación en la región.

También me gustaría dedicar un momento a recordar las ocasiones en que el Emir se dirigió a la Asamblea General. Me vienen a la memoria dos ejemplos. El primero es el más reciente, en la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible de 2015 para la aprobación

de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en la que el Emir dejó muy claro el compromiso de Kuwait con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El segundo fue en 1963, cuando Kuwait se convirtió en el 111º Estado Miembro de las Naciones Unidas. El Emir, entonces un joven Ministro de Relaciones Exteriores, dijo:

“La participación de Kuwait en estas actividades internacionales indica claramente que no juzga que su independencia y su condición de Miembro de las Naciones Unidas sean finalidades en sí. Más bien las juzga como medios de compartir la responsabilidad de lograr una vida mejor para su pueblo y para los pueblos de otras naciones” (A/PV.1203 (XVII), párr. 114).

Las Naciones Unidas han reconocido la labor de este eminente líder y, en particular, el liderazgo de Su Alteza en el ámbito humanitario en 2014. El liderazgo y la financiación de Kuwait salvaron decenas de miles de vidas y alentaron a otros a participar en una acción internacional coordinada. Su generosidad se extendió más allá de Oriente Medio, ya que Kuwait también apoyó la acción humanitaria en otros países y regiones.

Hago llegar al pueblo de Kuwait y a la familia del Emir todos mis buenos deseos en estos momentos de duelo por el fallecimiento de este gran líder.

Pido ahora a los representantes que me acompañen para guardar un minuto de silencio en memoria de Su Alteza el Jeque Sabah al-Ahmad al-Jaber al-Sabah.

Los miembros de la Asamblea General guardan un minuto de silencio.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

20-26545 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Secretario General, Excmo. Sr. António Guterres.

El Secretario General (*habla en inglés*): Deseo expresar mis sinceras condolencias a la familia de Su Alteza el Jeque Sabah al-Ahmad al-Jaber al-Sabah y al Gobierno y al pueblo de Kuwait.

Su Alteza fue un distinguido estadista, un adalid en el ámbito humanitario, un conciliador y un mensajero de la paz. Lloramos su pérdida junto con Kuwait. Y es apropiado que lo hagamos en la Asamblea General. Su Alteza asignó prioridad a la cooperación y al multilateralismo y llevó a Kuwait a ingresar en las Naciones Unidas en 1963.

Condujo la política exterior de su país durante casi 60 años, primero como Ministro de Relaciones Exteriores y luego como gobernante desde 2006. Durante todo su reinado, Su Alteza se ganó el reconocimiento y el respeto de personas de todas partes por sus excelentes dotes de liderazgo y por su compromiso con la paz. Siempre estuvo dispuesto a tender puentes entre religiones, culturas y países de su entorno y en otros lugares. Con visión de futuro, sensatez política y persistencia, Su Alteza dio forma a la diplomacia preventiva de Kuwait en la región y a nivel internacional. Desempeñó un papel fundamental al mediar en las crisis, facilitar el diálogo y difundir mensajes de paz, tolerancia y convivencia. Como amigo cercano de las Naciones Unidas, también se encontraba a la vanguardia de la movilización de la comunidad internacional en actos de solidaridad.

Nunca olvidaré cuando fui Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en el punto álgido de la crisis de los refugiados sirios. En la compleja situación política de esos momentos, era muy difícil movilizar la solidaridad internacional para apoyar a los refugiados de Siria. Fue Su Alteza quien decidió convocar la primera conferencia de solidaridad con Siria. Kuwait la inició con un ofrecimiento tan generoso que otros países sintieron la necesidad de hacer lo mismo, y pudimos brindar una respuesta eficaz a la crisis de los refugiados sirios. Después, durante dos años más, cuando ningún otro país se ofreció a hacerlo, Su Alteza siguió convocando conferencias para fomentar la solidaridad humanitaria con el pueblo y los refugiados sirios y mantuvo un apoyo de gran nivel y un liderazgo generoso.

Su iniciativa y liderazgo fueron decisivos en algunas de las actividades humanitarias más importantes del mundo. La vida de millones de personas necesitadas mejoró gracias a su compasión y dedicación. Su ambiciosa visión también contribuyó a la evolución del Kuwait moderno.

Su labor encaminada a apoyar y empoderar a las mujeres a todos los niveles se puso de manifiesto en sus esfuerzos por garantizar el sufragio femenino en Kuwait.

El mundo ha perdido a un líder global y un símbolo de humanidad. Deseo expresar mis mejores deseos al Emir Jeque Nawaf al-Ahmad al-Jaber al-Sabah, quien, a la vez que sufre la pérdida de su hermano, ha asumido el liderazgo de Kuwait.

Las Naciones Unidas esperan con interés continuar su estrecha colaboración y amistad con el Estado de Kuwait, a la vez que se preserva el legado de Su Alteza. Seguiremos apoyando los esfuerzos de mediación de Kuwait y su papel en la promoción de la paz y la estabilidad. Confío en que los incansables esfuerzos de Su Alteza en materia de diplomacia y estabilidad regionales e internacionales sigan siendo una prioridad para el Estado de Kuwait.

En este difícil momento, expreso de nuevo mis más sentidas condolencias por esta gran pérdida para el pueblo de Kuwait, la región y el resto del mundo.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante del Camerún, quien hablará en nombre del Grupo de los Estados de África.

Sr. Tommo Monthe (Camerún) (*habla en inglés*): En nombre del Grupo de los Estados de África, deseo rendir homenaje con profundo respeto al Emir del Estado de Kuwait, Su Alteza el Jeque Sabah al-Ahmad al-Jaber al-Sabah, quien falleció hace dos semanas.

El Emir deja un importante legado gracias a sus importantes contribuciones al desarrollo del Estado de Kuwait y a las actividades humanitarias internacionales en todo el mundo. El liderazgo y la visión del Jeque Sabah al-Ahmad al-Jaber al-Sabah en su país llevaron a avances fundamentales en muchas esferas importantes. Sus esfuerzos ayudaron a garantizar que su nación se beneficiara de una colaboración y unas alianzas internacionales firmes.

Hace un par de años, bajo el liderazgo de Su Alteza el Jeque Sabah, Kuwait donó cientos de millones de dólares para operaciones humanitarias en muchos países africanos, así como en Oriente Medio. El liderazgo y la financiación de Kuwait salvaron vidas y alentaron a otros a participar en una acción humanitaria coordinada. Bajo el liderazgo del Emir, Kuwait también contribuyó considerablemente a las cuestiones humanitarias, ayudando a mejorar la vida de personas de todo el mundo. Siempre recordaremos los esfuerzos del Emir por promover el diálogo, la armonía y la paz.

Por consiguiente, quisiera, para concluir, expresar mis sinceras condolencias a su afligida familia y al Gobierno y al pueblo de Kuwait.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Indonesia, quien hablará en nombre del Grupo de los Estados de Asia y el Pacífico.

Sr. Djani (Indonesia) (*habla en inglés*): En nombre del Grupo de los Estados de Asia y el Pacífico, expreso mis más profundas condolencias a la familia del difunto Emir de Kuwait, Su Alteza el Jefe Sabah al-Ahmad al-Jaber al-Sabah, y al Gobierno y al pueblo del Estado de Kuwait. Hago extensivas mis condolencias a Su Alteza el Jefe Nawaf al-Ahmad al-Jaber al-Sabah.

El difunto Emir Jefe Sabah al-Ahmad al-Jaber al-Sabah será recordado por su notable liderazgo y sus extraordinarios actos de bondad, compasión y generosidad. Su liderazgo ejemplar en el ámbito humanitario será recordado por mucho tiempo. En 2014, nuestro ex Secretario General Ban Ki-moon lo honró como un líder en el ámbito humanitario, y Su Alteza será recordada por el papel fundamental que desempeñó en la configuración del papel de Kuwait como centro humanitario, lo cual es motivo de gran orgullo para el Gobierno y el pueblo del país. Fue célebre por volver a situar a Kuwait como icono de la consolidación de la paz, la negociación, la acción humanitaria y el desarrollo, tanto a nivel regional como mundial.

Estamos aquí hoy para rendir un sincero homenaje a la vida y el liderazgo de Su Alteza el Jefe Sabah. Agradecemos a Su Alteza y al pueblo de Kuwait su extraordinaria generosidad con aquellos que la necesitan. Siempre recordaremos al Jefe Sabah como un noble defensor de la tolerancia y la paz. Demostró valentía y dotes de estadista en su relación con los líderes del mundo y otorgó prioridad a la paz por encima de todo. Ahora que conmemoramos el 75° aniversario de las Naciones Unidas, Su Alteza el Jefe Sabah al-Ahmad al-Jaber al-Sabah será recordado como un conciliador y un adalid en el ámbito humanitario, comprometido con los ideales fundacionales de nuestra Organización. Que descanse en paz.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Letonia, quien hablará en nombre del Grupo de los Estados de Europa Oriental.

Sr. Pildegovičs (Letonia) (*habla en inglés*): El 29 de septiembre, el Emir del Estado de Kuwait, Su Alteza el Jefe Sabah al-Ahmad al-Jaber al-Sabah, falleció a la edad de 91 años. En este momento de duelo nacional en Kuwait, el Grupo de los Estados de Europa

Oriental expresa sus sinceras condolencias a la familia gobernante, al Gobierno y al pueblo de Kuwait.

Su Alteza gobernó Kuwait durante 15 años y supervisó la política exterior de Kuwait durante casi 40 años. Se lo conocía como el sabio de la región, o el adalid de la diplomacia árabe, por su determinación y sus esfuerzos sin reservas por fortalecer la paz, la cooperación y la prosperidad, tanto en la región como en todo el mundo.

El difunto Emir ha dejado un legado impresionante. Durante más de cinco convulsos decenios, mantuvo el firme compromiso de Kuwait con la cooperación internacional y especialmente con las Naciones Unidas. Las guerras, los conflictos y una ocupación extranjera pusieron a prueba su determinación. En 1990, Su Alteza encabezó la creación de la coalición internacional que recuperó la libertad y la soberanía de Kuwait tras su dolorosa ocupación por las fuerzas de Saddam Hussein. Esa histórica respuesta unificada por parte de la comunidad de las Naciones Unidas hizo valer la Carta de las Naciones Unidas y demostró claramente que ningún Miembro de las Naciones Unidas sería abandonado ante una agresión militar externa. Esa lección reveladora aún tiene resonancia hoy en día.

Su Alteza no escatimó esfuerzos para organizar la reconciliación y la reconstrucción en la región del Golfo y Oriente Medio. Fue uno de los artífices del Consejo de Cooperación del Golfo, que contribuyó a fortalecer la cooperación regional. Kuwait ha demostrado una firme determinación de potenciar el papel de las Naciones Unidas, y participó activamente en el Consejo de Seguridad en 2018 y 2019. Kuwait también ha acogido generosamente varias conferencias de donantes para aliviar el sufrimiento humanitario y fomentar la recuperación en Siria y el Iraq. Su Alteza fue galardonado con un Premio de las Naciones Unidas al Liderazgo Mundial en reconocimiento de la importancia de su contribución en esa esfera. En la ceremonia, el entonces Secretario General Ban Ki-moon dijo:

“Tenemos sentado junto a nosotros a un gran líder en el ámbito humanitario de nuestro mundo [...] Puede que Kuwait sea un país pequeño en tamaño, pero tiene un corazón grande, abierto y compasivo”.

Su Alteza fue una voz contundente en la región al promover los derechos de las mujeres y la libertad de los medios de comunicación, allanando así el camino que conduce a sociedades más democráticas, inclusivas y prósperas en el futuro.

Por último, pero no por ello menos importante, bajo el liderazgo de Su Alteza, Kuwait desempeñó un papel activo en la promoción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible previstos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la cooperación para el desarrollo en todo el mundo.

Muchos líderes mundiales han presentado sus respetos al difunto Emir de Kuwait, también de Europa oriental. El Secretario General António Guterres lo llama un extraordinario símbolo de sabiduría y generosidad, un mensajero de la paz y un constructor de puentes. Los futuros líderes del siglo XXI extrañarán y admirarán esas cualidades. Una vez más, el Grupo de los Estados de Europa Oriental expresa sus sinceras condolencias a la familia gobernante y al Gobierno y al pueblo de Kuwait.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante del Uruguay, quien hablará en nombre del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe.

Sr. Amorín (Uruguay): Me dirijo al plenario en representación del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe para rendir tributo a la memoria del Emir del Estado de Kuwait, Su Alteza el Jeque Sabah al-Ahmad al-Jaber al-Sabah.

En primer lugar, deseo extender las sinceras condolencias del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe al Gobierno y al pueblo de Kuwait y a la Misión Permanente del Estado de Kuwait ante las Naciones Unidas por el reciente fallecimiento de Su Alteza el Jeque Sabah al-Ahmad al-Jaber al-Sabah.

Su Alteza ejerció la jefatura del Estado kuwaití desde 2006, pero su personalidad como hombre de Estado se forjó desde mucho antes, al ocupar destacadas posiciones de Gobierno; fue Ministro de Relaciones Exteriores, Ministro de Finanzas y Primer Ministro. En consecuencia, su extensa trayectoria gubernativa lo sitúa como un referente de la política de su país en los últimos 50 años. Su liderazgo estuvo inspirado en la consecución de la estabilidad, y desplegó invalorable esfuerzos de mediación durante distintas crisis y conflictos regionales. Contribuyó decisivamente durante instancias críticas en la vida de su país. Asimismo, desempeñó, como Jefe de Estado, un papel destacado para la estabilidad del proceso enmarcado en el Consejo de Cooperación del Golfo.

Resulta oportuno también recordar su vocación humanitaria, especialmente su contribución con generosidad en acciones emprendidas para aliviar la situación de

miles de refugiados. Su labor fue reconocida por la Organización cuando en 2014, el entonces Secretario General le entregó la distinción de personalidad humanitaria ejemplar como uno de los grandes líderes globales. Personalidades como la de Su Alteza el Jeque Al-Jaber al-Sabah inspiran a la comunidad internacional y las decisiones políticas y a continuar apostando por tender puentes de entendimiento, concordia y buenas relaciones entre los Estados partes.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Liechtenstein, quien hablará en nombre del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados.

Sr. Wenaweser (Liechtenstein) (*habla en inglés*): Tenga el honor de hablar en nombre del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados.

Recibimos con profunda tristeza la noticia del fallecimiento del Emir del Estado de Kuwait, Su Alteza el Jeque Sabah al-Ahmad al-Jaber al-Sabah. En nombre del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, quisiera expresar nuestras más sinceras condolencias a su familia y al pueblo y al Gobierno de Kuwait. Los tenemos presentes en nuestros pensamientos y oraciones en estos momentos tan difíciles.

Su Alteza el Jeque Sabah al-Ahmad al-Jaber al-Sabah será recordado por su compromiso con la paz, como un firme partidario de las actividades humanitarias y como una voz pragmática y conciliatoria. Bajo su liderazgo, Kuwait prestó un apoyo humanitario muy generoso y convocó y acogió conferencias sobre la cuestión en varias ocasiones.

En una región agitada con frecuencia por los conflictos, Su Alteza actuó como mediador en las controversias regionales y defendió y reivindicó con firmeza el principio de arreglo pacífico de las controversias, principio consagrado en la Carta de las Naciones Unidas. Su liderazgo y orientación también se reflejaron en el papel constructivo e independiente que Kuwait desempeñó como miembro elegido del Consejo de Seguridad en 2018 y 2019. El Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados agradece su dedicación al multilateralismo, la diplomacia y la solidaridad y honraremos su impresionante legado.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de los Estados Unidos de América, quien hablará en nombre del país anfitrión.

Sra. Craft (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Es un honor solemne sumarme hoy a tantos otros

para rendir homenaje a Su Alteza el Jeque Sabah al-Ahmad al-Jaber al-Sabah. Deseo expresar nuestras sinceras condolencias a su familia y al pueblo de Kuwait. Lo echarán en falta no solo los kuwaitíes, sino también sus amigos y admiradores de la región y de todo el mundo, incluidos los Estados Unidos.

Como ha dicho el Secretario de Estado de los Estados Unidos, Mike Pompeo, la visión del Emir dio forma a Kuwait hasta convertirlo en el Estado próspero y moderno que es hoy, y su liderazgo mundial ha dado lugar a un cambio duradero y positivo en Kuwait y en toda la región de Oriente Medio. Un testimonio de la fuerza de las muchas y estrechas amistades que el Jeque Al-Sabah forjó en el transcurso de una vida dedicada a la solución pacífica de las controversias es el hecho de que entre muchas de esas amistades se lo conociera como el adalid de la diplomacia árabe. Dedicó su vida —primero durante sus casi 40 años como Ministro de Relaciones Exteriores de Kuwait, después como Primer Ministro y, finalmente, como Emir— al diálogo pacífico y a la unidad.

El Jeque Al-Sabah fue fundamental en la creación del Consejo de Cooperación del Golfo (CCG), verdaderamente uno de sus mayores legados. En honor a toda su labor, esperamos que los miembros del CCG se comprometan de nuevo a eliminar las fisuras que trató de reparar durante sus últimos años. El Jeque Al-Sabah situó a Kuwait en un camino próspero hacia la paz y la seguridad sostenidas en cooperación con el CCG, en el cual fungió de mediador incansable, capaz de superar divisiones aparentemente insalvables en la búsqueda de la estabilidad y la seguridad.

Su Alteza el Jeque Al-Sabah era un líder venerado y un amigo de todas las naciones. Dirigió los esfuerzos para ayudar a reconstruir las relaciones con el Iraq, demostrando así una vez más su dedicación al diálogo y la coexistencia pacíficos. Estaba comprometido con la acción, y no solo con las palabras y los conceptos. Prestó un generoso apoyo político y económico a los amigos y vecinos de Kuwait en tiempos de necesidad. En reconocimiento a su generosidad, las Naciones Unidas lo nombraron líder en el ámbito humanitario en 2014. En 2018, acogió una cumbre en la que se hicieron promesas de contribución por valor de 30.000 millones de dólares para ayudar a reconstruir el Iraq después de la guerra contra el Estado Islámico en el Iraq y el Levante. El Jeque Al-Sabah organizó conferencias de donantes similares con el fin de recaudar fondos para los sirios que sufren a causa de la guerra civil de su país. Como artífice extraordinario de las contribuciones humanitarias de Kuwait en el mundo, el Jeque Al-Sabah personificó

el valor compartido que Kuwait y los Estados Unidos atribuyen a ayudar a los más vulnerables y, al hacerlo, promovió un mundo más seguro y protegido.

Los Estados Unidos valoraron tanto la fuerte alianza del Emir en la promoción de la estabilidad y la seguridad regionales que el Presidente Trump le otorgó la prestigiosa orden de la Legión al Mérito, en el grado de Comandante en Jefe, como muestra del aprecio de nuestro país. Por ello, los Estados Unidos lloran hoy la pérdida de un querido amigo, que se distinguió por su excepcional liderazgo, su humanitarismo y sus esfuerzos por lograr una región estable y más segura. Lloramos con el pueblo kuwaití la pérdida de tan sabio y devoto líder. Honramos su legado y seguimos entregados a nuestra alianza y amistad sólidas con Kuwait.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Egipto, quien hablará en nombre del Grupo de los Estados Árabes.

Sr. Edrees (Egipto) (*habla en árabe*): Tengo el honor de hablar en nombre del Grupo de los Estados Árabes.

Estamos aquí hoy para despedirnos de un hombre cuya muerte es una pérdida para las naciones árabes y musulmanas. El Emir del Estado de Kuwait, Su Alteza el Jeque Sabah al-Ahmad al-Jaber al-Sabah, nos ha dejado. Sin embargo, seguirá viviendo a través de sus nobles esfuerzos, que dan testimonio de su trabajo y su legado.

Despedirse de Su Alteza el Jeque Sabah al-Ahmad al-Jaber al-Sabah significa decir adiós a uno de los símbolos de nuestra nación árabe, perteneciente a una generación de dirigentes, pioneros y fundadores del proyecto de Estado nación en el mundo árabe. El difunto Emir fue testigo de todos los principales acontecimientos que dieron forma al mundo árabe contemporáneo, incluidos muchos desafíos variados. También captó las esperanzas y aspiraciones de la población de la región a través de los importantes puestos y funciones que asumió después de que el Estado de Kuwait, país hermano, lograra la independencia. El difunto Emir ocupó el cargo de Ministro de Información en el primer Gobierno de Kuwait, en 1961. En 1963 se convirtió en Ministro de Relaciones Exteriores y ocupó ese cargo durante casi 40 años. También fue el primero en izar la bandera kuwaití aquí, en las Naciones Unidas, cuando su país se convirtió en Estado Miembro de nuestra Organización en 1963. El 13 de julio de 2003 fue nombrado Primer Ministro de Kuwait, cargo que ocupó hasta el 29 de enero de 2006, cuando fue nombrado Emir del Estado de Kuwait, sucediendo a Su Alteza el Jeque Saad al-Abdullah al-Salim al-Sabah.

Su Alteza el Jeque Sabah al-Ahmad al-Jaber al-Sabah trabajó para lograr el avance del Estado de Kuwait, país hermano, a través de los diversos cargos que ocupó. Gracias a él, las mujeres kuwaitíes pudieron ejercer sus derechos políticos. El primer nombramiento de una mujer como Ministra del Gabinete se produjo en 2005 después de que Su Alteza se convirtiera en Primer Ministro durante el reinado de Su Alteza Jaber al-Ahmad al-Jaber al-Sabah, y las mujeres kuwaitíes también entraron en el Parlamento cuando él se convirtió en Emir.

Durante el reinado del Emir, Kuwait fue testigo de un amplio avance en el desarrollo de diversos sectores. El Estado de Kuwait consagró el concepto de ciudadanía, el estado de derecho y la unidad nacional. Pero las contribuciones de Su Alteza no se limitaron únicamente al desarrollo del Estado de Kuwait, país hermano. Además, lanzó y llevó a cabo varias iniciativas y contribuciones a nivel internacional. En 2007, por ejemplo, en la tercera Cumbre de la Organización de Países Exportadores de Petróleo, celebrada en Riad, hizo una importante donación para establecer programas de investigación científica relacionados con el medio ambiente y el cambio climático. En 2008 estableció un Fondo de Vida Decente, que permitió hacer frente a la crisis alimentaria que se estaba atravesando en ese momento. Kuwait también acogió varias conferencias de donantes en apoyo de Siria en 2013, 2014 y 2015, además de una conferencia internacional de donantes en 2018 para la reconstrucción del Iraq.

El difunto Emir recibió varios premios regionales e internacionales en reconocimiento de su labor como líder en el ámbito humanitario, incluido el Certificado de Reconocimiento que le concedieron las Naciones Unidas en septiembre de 2014. Por este motivo, su país será recordado y reconocido como uno de los que ha prestado asistencia humanitaria en todo el mundo. Recibió elogios y expresiones de gratitud de ese cariz tanto de los Estados árabes como de los no árabes.

En lo que respecta a la paz y la seguridad internacionales en la región árabe, en abril de 2016, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, Su Alteza acogió las conversaciones sobre el logro de la paz en el Yemen. El Emir también creía en la importancia de estrechar las relaciones entre las naciones árabes y africanas, razón por la cual su país acogió la tercera Cumbre Africano-Árabe en noviembre de 2013, y puso en marcha varias iniciativas importantes destinadas a afianzar las relaciones entre los países africanos y árabes y los Estados africanos en desarrollo. El Estado de Kuwait concedió préstamos en condiciones favorables a varios Estados

africanos con miras a que se fortalecieran en las esferas de la inversión y la infraestructura. Además, su país estableció un premio anual de 1 millón de dólares para fomentar la investigación relacionada con el desarrollo en África. En la Cumbre de la Unión Africana celebrada en julio de 2012, el Estado de Kuwait anunció que contribuiría a la construcción de la nueva sede de la Comisión Africana en Addis Abeba.

Su Alteza lanzó tantas iniciativas que sería difícil enumerarlas todas aquí. No obstante, quisiera señalar el papel crucial que desempeñó su país en la promoción de las cuestiones árabes e islámicas, en particular la causa palestina, el derecho del pueblo palestino a la libre determinación y la creación de un Estado palestino independiente dentro de las fronteras de 1967, con Jerusalén Oriental como su capital. Nunca olvidaremos la labor de Su Alteza el Jeque Sabah al-Ahmad al-Jaber al-Sabah para fomentar el desarrollo y la prosperidad de su país.

Por último, nos despedimos hoy de un símbolo de la nación y de un hombre que representaba a una generación de pioneros de los que en el mundo árabe nos enorgullecemos. Rezamos para que el pueblo del Estado de Kuwait, país hermano del nuestro, así como las demás naciones árabes e islámicas, se mantengan fuertes al llorar la muerte del Jeque Sabah al-Ahmad al-Jaber al-Sabah. Que descanse en paz.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de los Emiratos Árabes Unidos, quien hablará en nombre de la Organización de Cooperación Islámica.

Sra. Nusseibeh (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en inglés*): En nombre de los Estados miembros de la Organización de Cooperación Islámica (OCI), transmito nuestras sinceras y sentidas condolencias a la honorable familia Al-Sabah y al Gobierno y al pueblo de Kuwait por el fallecimiento, el 29 de septiembre, del Emir del Estado de Kuwait, Su Alteza el Jeque Sabah al-Ahmad al-Jaber al-Sabah.

Su muerte es una inmensa pérdida para el mundo islámico y para los defensores de la paz, la humanidad y la mediación en todo el mundo. El difunto Emir de Kuwait deja un destacado legado de promoción del multilateralismo y la diplomacia preventiva. Su Alteza demostró sabiduría, compasión y fuerza en los momentos más difíciles para llevar la paz y la estabilidad a la región y más allá de ella. Ha sido reconocido en todo el mundo y hoy aquí en este Salón como un líder excepcional que buscó la paz y apoyó las causas humanitarias.

Llevó a cabo una labor incansable de mediación en los conflictos de la región y en todo el mundo. Su Alteza movilizó a la comunidad internacional en muchas ocasiones para apoyar a las personas en las situaciones más vulnerables. Su empatía por los necesitados se reflejó en su dedicación y sus generosas contribuciones a numerosas causas humanitarias mundiales. Recordamos también el activo papel de Kuwait en el seno de la OCI, al acoger con éxito el quinto período de sesiones de la Conferencia Islámica en la Cumbre en 1987, cuando Su Alteza era Ministro de Relaciones Exteriores de Kuwait, así como el 42º período de sesiones del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la OCI en 2015, cuando Su Alteza se había convertido en Emir de Kuwait.

En su país, Su Alteza convirtió a Kuwait en el gran país que es hoy. Durante más de 50 años, sirvió a su país con honor y gentileza. Promovió la coexistencia pacífica y el diálogo entre religiones y culturas a nivel nacional, regional y mundial. Hizo un llamamiento a la unidad y al desarrollo de las personas de todo el mundo. Asimismo, se dedicó al empoderamiento de las mujeres y los jóvenes, por citar solo algunos de sus numerosos logros.

Siempre recordaremos a Su Alteza el Jeque Sabah al-Ahmad al-Jaber al-Sabah como un líder distinguido y un gran amigo de nuestras naciones y pueblos, un hombre que tendió puentes de paz y entendimiento entre los países. Que descanse en paz. Reiteramos nuestras condolencias al Gobierno de Kuwait y también deseamos al nuevo Emir de Kuwait, Su Alteza el Jeque Nawaf al-Ahmad al-Jaber al-Sabah, mucho éxito al servir a su país y apoyar la paz y la seguridad internacionales.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Representante Permanente de Kuwait.

Sr. Alotaibi (Kuwait) (*habla en árabe*): El martes 29 de septiembre, Kuwait se despidió de quien lideró su trayectoria. Recibimos la noticia con el corazón reboante de fe en nuestra aceptación de la voluntad de Dios. La muerte es un hecho y parte de la vida. Sin embargo, la partida del Emir resulta difícil. Buscamos consuelo en las palabras de Dios, quien, cuando sobreviene un desastre, nos instruye a decir: “Pertenece a Alá, y a Él volveremos”.

Sr. Presidente: Quisiéramos expresarle nuestra sincera gratitud y reconocimiento por la celebración de este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para rendir homenaje al difunto Emir de Kuwait, el Jeque Sabah al-Ahmad al-Jaber al-Sabah. Que descanse en paz en el cielo de Dios. También damos las gracias al Secretario General y a los que han

intervenido hoy en nombre de los grupos regionales por sus amables y sentidas palabras. El Gobierno y el pueblo de Kuwait dan las gracias a todos los que han compartido nuestro dolor y nos han ofrecido sus condolencias por nuestra pérdida, que es también una pérdida de las naciones árabes y musulmanas.

El Emir dedicó la vida a servir a su nación y a defender sus causas en todos los foros regionales e internacionales durante más de seis decenios. La historia recordará su tenacidad y su extensa trayectoria. Recordará todo lo que contribuyó al desarrollo, la estabilidad y la seguridad de Kuwait, así como lo que hizo para aumentar la prosperidad de su pueblo y asegurar que asumiera el lugar que le corresponde entre las naciones del mundo.

La vida del difunto Emir estuvo marcada por numerosos logros, que se pusieron de manifiesto a través de los muchos cargos que ocupó a lo largo de su vida. Dejó su huella en el ámbito cultural, mediático, económico y político. Su legado también ha quedado plasmado en enormes proyectos arquitectónicos y de desarrollo dedicados a la educación y la cultura, que seguirán dando a conocer la historia de Kuwait, así como el progreso y el desarrollo que el país ha logrado hasta ahora. Durante el reinado del Emir, Kuwait alcanzó grandes progresos en el desarrollo humano que llegaron a todos los sectores de la sociedad. El difunto Emir creía que los jóvenes son la clave de nuestro futuro y que los necesitamos si queremos continuar por el camino que conduce al desarrollo y la prosperidad. Siempre apoyó y alentó a los jóvenes, a la vez que los incentivaba a utilizar y canalizar su energía creativa para servir a su país y a sus instituciones educativas y culturales, cuyo propósito es que ellos progresen.

Durante el reinado del difunto Emir, las mujeres pudieron ejercer de manera efectiva sus derechos políticos. En 2006 participaron por primera vez como votantes y candidatas en las elecciones parlamentarias. Su Alteza desempeñó una función importante al promover el papel de las mujeres y su estatus en la sociedad. Sentó las bases para desarrollar un marco legislativo que ha permitido a las mujeres disfrutar de todos sus derechos, empoderarse y participar en la toma de decisiones políticas. También nombró a mujeres para ocupar cargos ministeriales y de alto nivel y aumentó su representación en diversas instituciones del Estado, entre otras en las esferas de la seguridad y el poder judicial.

Además, la diplomacia kuwaití vivió muchos momentos brillantes y logros durante el reinado del

difunto Emir. Gracias a su sabiduría, fue capaz de navegar por las aguas turbulentas de nuestra región y de llevar a Kuwait a buen puerto. Fue capaz de mantener la seguridad, la estabilidad y la prosperidad de nuestro país mientras trabajaba con determinación para lograr la unidad entre las naciones del Golfo y el mundo árabe e islámico. Dedicó incansables esfuerzos a superar las crisis y utilizó la profunda confianza depositada en él para fungir como mediador para resolver conflictos y superar las divisiones en muchas regiones.

La labor del Emir se basó en la buena voluntad y el sincero deseo de lograr la paz, la seguridad y la estabilidad, así como de poner fin al derramamiento de sangre y canalizar los esfuerzos y recursos para desarrollar y hacer realidad las aspiraciones del pueblo y la región. No vaciló a la hora de defender las cuestiones relacionadas con los destinos de las naciones árabes e islámicas, en particular la cuestión palestina, en la que apoyó las decisiones del pueblo palestino. Se atuvo al mandato internacional pertinente y a las resoluciones del Consejo de Seguridad como manera de lograr una solución justa, amplia y duradera que desemboque en última instancia en una solución de dos Estados y en la creación de un Estado palestino con Jerusalén Oriental como su capital. Tenía razón al sentar unas bases sólidas para la política exterior de Kuwait basadas en la razón, la moderación y los principios de la Carta de las Naciones Unidas, que exigen el respeto de la soberanía de los Estados, la no injerencia en los asuntos internos de los demás y el no uso o amenaza de uso de la fuerza en la solución de conflictos por medios pacíficos, así como el establecimiento de relaciones basadas en el respeto mutuo y la buena vecindad.

Después de haber sido nombrado Jefe de Estado en 2006, el Emir prosiguió sus esfuerzos encaminados a lograr la cooperación internacional y regional mediante la celebración de numerosas conferencias económicas, sociales y humanitarias. Lanzó nobles iniciativas destinadas a aumentar la colaboración entre las naciones, eliminar la pobreza, mantener la dignidad humana y aliviar el sufrimiento de las personas afectadas por desastres naturales o de otra índole, independientemente de su nacionalidad, color, raza o religión. También impulsó muchas iniciativas destinadas a promover el desarrollo sostenible. Con sus diversas instituciones y fondos, Kuwait se ha esforzado por lograr el desarrollo sostenible y sigue apoyando los programas humanitarios y de desarrollo en muchos países en desarrollo y menos adelantados.

La comunidad internacional reconoció el papel que desempeñó el difunto Emir al apoyar los esfuerzos

de asistencia humanitaria de las Naciones Unidas. En 2014, el entonces Secretario General Ban Ki-moon confirió la distinción de líder humanitario al difunto Emir y de centro humanitario a Kuwait. El difunto Emir creía en la acción internacional colectiva y fue un firme partidario y defensor de los propósitos y principios consagrados en el derecho internacional y la Carta. Abogaba por la paz y la tolerancia, rechazando el odio, la violencia y la intolerancia y apoyando a las Naciones Unidas como instrumento internacional indispensable para hacer frente a las amenazas y peligros internacionales. A ese respecto, quisiera citar al difunto Emir en el primer discurso que pronunció desde esta tribuna tras el ingreso de Kuwait en las Naciones Unidas en 1963. En ese momento, el difunto Emir era Ministro de Relaciones Exteriores de Kuwait. Es el mismo discurso que usted citó en su declaración, Sr. Presidente:

“La participación de Kuwait en estas actividades internacionales indica claramente que no juzga que su independencia y su condición de Miembro de las Naciones Unidas sean finalidades en sí. Más bien las juzga como medios de compartir la responsabilidad de lograr una vida mejor para su pueblo y para los pueblos de otras naciones” (A/PV.1203, párr. 114).

Que descanse en paz.

Fue un Emir adalid de la humanidad y la modestia, y pedimos a Dios Todopoderoso que lo abrace en su misericordia y gracia, le otorgue un lugar en el cielo y lo recompense por todo el bien que hizo por su pueblo y su nación y por la humanidad en general. Sus logros seguirán siendo un testamento brillante y perdurable de todos sus esfuerzos, y su memoria seguirá viva en los pensamientos y el corazón de su pueblo. Deseamos todo tipo de éxitos al nuevo Emir de Kuwait, Su Alteza el Jeque Nawaf al-Ahmad al-Jaber al-Sabah, y a su Príncipe Heredero, el Jeque Mishaal al-Ahmad al-Jaber al-Sabah, al continuar por la senda que ha de contribuir al bienestar de Kuwait, su pueblo, la región y el mundo en general.

Sr. Presidente: Para concluir, le damos las gracias una vez más por haber convocado esta reunión, y también damos las gracias al Secretario General y a todos los que intervinieron, asistieron y ofrecieron sus condolencias. Kuwait seguirá en su camino y en su compromiso con los propósitos y principios de la Carta, defendiendo su noble mensaje de paz, tolerancia y justicia como Estado Miembro activo de las Naciones Unidas. Seguiremos contribuyendo a los esfuerzos internacionales para mejorar la vida de las personas y proteger la dignidad humana.

Tema 145 del programa

Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas

Informe de la Quinta Comisión (A/75/382)

El Presidente (*habla en inglés*): Las posiciones de las delegaciones con respecto a las recomendaciones de la Quinta Comisión se han indicado claramente en la Comisión y constan en los documentos oficiales pertinentes. Por lo tanto, si no hay propuestas en virtud del artículo 66 del Reglamento, ¿puedo considerar que la Asamblea General decide no examinar el informe de la Quinta Comisión que hoy tiene ante sí?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): Por consiguiente, las declaraciones se limitarán a explicaciones de posición. Antes de pasar a adoptar una decisión sobre las recomendaciones contenidas en el informe de la Quinta Comisión, deseo informar a los representantes de que procederemos a adoptar una decisión del mismo modo en que se hizo en la Quinta Comisión.

La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución titulado “Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas: solicitudes presentadas con arreglo al Artículo 19 de la Carta”, recomendado por la Quinta Comisión en el párrafo 7 de su informe. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 75/2).

El Presidente (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra a quienes deseen formular explicaciones de posición después de la aprobación, quisiera recordar a las delegaciones que las explicaciones se limitan a diez minutos y que las delegaciones deberán formularlas desde sus asientos.

Sr. Suárez Moreno (República Bolivariana de Venezuela): La República Bolivariana de Venezuela se ha sumado al consenso que permitió la aprobación de la resolución 75/2. Sin embargo, debemos reiterar que esto en forma alguna debe interpretarse como un respaldo, validación o reconocimiento de nuestra parte al más reciente informe de la Comisión de Cuotas (A/75/11). Teniendo en cuenta que, a pesar de ser este un órgano de carácter técnico, las discusiones internas respecto a la solicitud que en su momento presentó Venezuela fueron instrumentalizadas de manera deliberada por algunos de sus miembros

para avanzar mezquinos intereses políticos nacionales e impedir que nuestra delegación participe, no solo con voz, sino también con voto, en los procesos intergubernamentales que tienen lugar en el marco de esta Asamblea General, bloqueando así el consenso mayoritario que existía para recomendar que a nuestro país también se le brindaran las exenciones correspondientes.

Venezuela es uno de los países a los que, desde el mes de enero de 2020, se le ha suspendido su derecho a voto en la Asamblea General, en virtud de las disposiciones del Artículo 19 de la Carta de las Naciones Unidas. Hoy, nuestro país sigue imposibilitado de poder hacer uso pleno de sus derechos y privilegios dentro de la Organización, incluido el voto, debido a que, a pesar de tener la capacidad financiera para ello, como lo hemos demostrado y le consta a la Secretaría, nos ha sido imposible honrar nuestros compromisos financieros por razones claramente ajenas a nuestra voluntad.

Debido a su magnitud y alcance cada vez mayores, el bloqueo económico, comercial y financiero que ha sido ilegal y unilateralmente impuesto por el Gobierno estadounidense contra nuestro país, en flagrante violación de la Carta de las Naciones Unidas y de las normas del derecho internacional, acarrea implicaciones extraterritoriales que se ven exacerbadas por la política de persecución y extorsión que adelanta ese mismo Gobierno contra todo aquel que entable relaciones comerciales con nuestro país o que realice otro tipo de transacciones totalmente legales con Venezuela. Así, no solo se nos impide tener un acceso regular al sistema financiero internacional, sino que se amenaza con las llamadas “sanciones secundarias” a empresas e individuos, mientras se les obliga a violar el derecho internacional, tal como de hecho ya ha ocurrido en el pasado con empresas e individuos que nada tienen que ver con nuestro país. Es esta la razón que ha hecho prácticamente imposible lograr de forma exitosa la realización de la transferencia de fondos necesaria para honrar nuestra deuda con las Naciones Unidas.

Esta situación ha sido traída a la atención del Secretario General desde el año pasado, así como del Comité de Relaciones con el País Anfitrión y de la Comisión de Cuotas. Usted mismo, al igual que su predecesor y la membresía de nuestra Organización, han sido igualmente informados a detalle de esta injusticia. Desafortunadamente, hasta la fecha no se han logrado resultados ni concretos, ni prácticos, ni mucho menos tangibles.

Ahora bien, en interés de la transparencia, permítanos informar que hace siete semanas el Gobierno estadounidense emitió una licencia que se supone que

pondría fin a la desafortunada situación. Desde entonces hemos intentado trabajar con ella para probar su efectividad. Sin embargo, hasta los momentos, ese documento ha probado tener el mismo efecto que las dos licencias emitidas previamente, es decir, ninguno. En la práctica, las licencias estadounidenses no hacen ninguna diferencia. Más aún, mientras la delegación estadounidense se escuda aquí diciendo que ya su Gobierno emitió una licencia y que todo ha sido resuelto, sus autoridades en Washington D. C. amenazan a los bancos sobre las consecuencias de realizar transacciones con recursos venezolanos, algo que incluso fue afirmado recientemente a la prensa por el Sr. Elliott Abrams.

Nuestro país no está solicitando una condonación de su deuda ni una exención para dejar de honrar sus obligaciones internacionales. Nuestro país tiene en sus manos los recursos económicos necesarios, así como la plena voluntad política de saldar su deuda con las Naciones Unidas. No obstante, como se puede concluir a la luz de la evidencia, estamos ante una situación en la que, si bien Venezuela dispone de los recursos financieros para cumplir con sus compromisos en materia de cuotas y contribuciones con la Organización, se nos bloquean todas las vías para hacer efectivo ese pago. Desde aquí hacemos un llamado a favor del levantamiento completo e inmediato de todas las medidas coercitivas unilaterales y demás limitantes que nos han sido impuestas para impedir que nuestra delegación ejerza de manera plena y eficiente sus responsabilidades y cumpla así con los compromisos de las Naciones Unidas.

Venezuela reafirma su compromiso de seguir realizando todas las gestiones posibles y redoblando los esfuerzos para poner fin a esta injusticia, al tiempo que solicita a esta Asamblea General y a usted, Sr. Presidente, que ejerzan sus buenos oficios ante las autoridades competentes del país anfitrión, en coordinación con la Secretaría, a los fines de lograr el establecimiento de una ruta financiera que garantice que nuestros recursos lleguen a su destino final de manera efectiva y segura, sin ser rechazados o confiscados por razones ilegales y arbitrarias, permitiéndonos entonces saldar finalmente nuestra deuda con la Organización y poder ejercer libremente todos nuestros derechos y privilegios.

Para finalizar, la imposición de la fuerza sobre la legalidad es inadmisibles y no debe ser aceptada de ninguna manera. Recordemos que hoy es Venezuela, pero mañana puede ser cualquier otro Estado Miembro de nuestra Organización el que esté sometido a la denominada campaña de “máxima presión” del Gobierno estadounidense, por lo que debemos unirnos todos

para defender el principio de igualdad jurídica de los Estados y la integridad del Acuerdo relativo a la Sede y para poner fin de una vez por todas a los abusos del Gobierno estadounidense de su papel como país anfitrión de las Naciones Unidas para, a través de la coerción, la amenaza y el chantaje, avanzar mezquinos intereses políticos nacionales.

Sra. Rodríguez Abascal (Cuba): Mi delegación suscribe las palabras del Representante Permanente Adjunto de la República Bolivariana de Venezuela. Hemos aceptado la aprobación por consenso de la resolución 75/2 en cuanto consideramos de extrema importancia que se otorgue a la mayor brevedad posible la exención con arreglo al Artículo 19 de la Carta a nuestros países hermanos de Santo Tomé y Príncipe, Somalia y Comoras. Sin embargo, deseamos reiterar que el caso de Venezuela debió haberse considerado en el seno de la Comisión de Cuotas sin sesgos políticos y con apego estricto al Artículo 19 de la Carta en cuanto su actual situación de mora se debe a circunstancias ajenas a la voluntad de ese Estado y ampliamente explicadas por el representante de Venezuela. Dejar pasar esta flagrante violación es como cometerla. Reiteramos que hoy es Venezuela, pero mañana puede ser cualquiera de nosotros el que se vea afectado por haber dejado actuar impunemente al país anfitrión.

El Presidente (habla en inglés): Hemos escuchado al último orador en explicación de posición.

A la luz de la resolución 75/2, que acabamos de aprobar, quisiera solicitar a los representantes de las Comoras, Santo Tomé y Príncipe y Somalia que se acerquen al mostrador de documentos del lado este a fin de recibir sus papeletas para la elección de miembros del Consejo de Derechos Humanos. Quisiera pedir a todas las demás delegaciones que aún no hayan recogido sus papeletas que lo hagan ahora.

Tema 7 del programa (continuación)

Organización de los trabajos, aprobación del programa y asignación de temas

Proyecto de decisión (A/75/L.3)

El Presidente (habla en inglés): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de decisión A/75/L.3, titulado “Presentación de determinados informes en las sesiones plenarias del septuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General”.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea aprobar el proyecto de decisión A/75/L.3?

Queda aprobado el proyecto de decisión (decisión 75/506).

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así la presente etapa del examen del tema 7 del programa.

Tema 119 del programa

Elecciones para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otras elecciones

c) Elección de miembros del Consejo de Derechos Humanos

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea General procederá ahora a elegir a 15 miembros del Consejo de Derechos Humanos, que reemplazarán a los miembros cuyo mandato termina el 31 de diciembre de 2020.

Los 15 miembros salientes son los siguientes: Afganistán, Angola, Australia, Chile, República Democrática del Congo, México, Nepal, Nigeria, Pakistán, Perú, Qatar, Senegal, Eslovaquia, España y Ucrania.

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 7 de la resolución 60/251, de 15 de marzo de 2006, estos Estados Miembros podrán optar a la reelección inmediata, excepto los que hayan cumplido dos mandatos consecutivos, a saber, Nigeria y Qatar.

Los 15 puestos vacantes deben distribuirse entre los grupos regionales de la manera siguiente: cuatro puestos para los Estados de África; cuatro puestos para los Estados de Asia y el Pacífico; dos puestos para los Estados de Europa Oriental; tres puestos para los Estados de América Latina y el Caribe; y dos puestos para los Estados de Europa Occidental y otros Estados.

De conformidad con lo dispuesto en la resolución 60/251, la participación en el Consejo estará abierta a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, y los miembros del Consejo desempeñarán sus funciones por un período de tres años. Los miembros del Consejo deberán ser elegidos de forma directa e individual, mediante votación secreta, por la mayoría de los miembros de la Asamblea General. Por consiguiente, en la Asamblea General, que está compuesta por 193 Estados, 97 votos constituyen la mayoría.

Deseo informar a los miembros de que los siguientes Estados seguirán siendo miembros del Consejo de Derechos Humanos: Argentina, Armenia, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Camerún, República Checa, Dinamarca, Eritrea, Fiji, Alemania, India, Indonesia, Italia, Japón, Libia,

Islas Marshall, Mauritania, Namibia, Países Bajos, Filipinas, Polonia, República de Corea, Somalia, Sudán, Togo, Uruguay y República Bolivariana de Venezuela. Por lo tanto, los nombres de esos Estados no deben aparecer en las papeletas. Quisiera recordar a las delegaciones que los nombres de los siguientes Estados Miembros tampoco deben aparecer en las papeletas, ya que han cumplido dos mandatos consecutivos y, por lo tanto, no pueden ser candidatos en estas elecciones: Nigeria y Qatar.

Las elecciones se celebrarán de conformidad con los artículos pertinentes del Reglamento de la Asamblea General sobre la celebración de elecciones. Al respecto, se aplicará el artículo 94.

Como indiqué en mi carta de fecha 9 de octubre de 2020, se pidió a todos los representantes que recogieran sus papeletas en el Mostrador de Documentos del lado este, situado en la parte posterior del Salón de la Asamblea General, antes de ocupar sus asientos. Las papeletas están identificadas con las letras "A", "B", "C", "D" y "E". Cada papeleta está asignada a uno de los cinco grupos regionales. Ruego a los representantes que utilicen solamente estas papeletas.

Los representantes de los siguientes Estados han accedido amablemente a actuar como escrutadores: Hungría, Indonesia, Santa Lucía, Sudáfrica y España. Se ha colocado una urna en la parte delantera del Salón de la Asamblea General, donde los escrutadores podrán observarla y seguir de cerca la votación.

Para la votación, el Secretario irá llamando a las delegaciones una por una, de conformidad con el protocolo de la Asamblea General para la distribución de asientos, empezando por la delegación de Islandia, y pedirá al representante de la delegación en cuestión que proceda a emitir el voto de su país en la urna. Ruego a los representantes que se mantengan a una distancia de no menos de dos metros entre sí y que procedan a emitir su voto solo cuando el representante anterior haya terminado de votar. Este proceso continuará hasta que el último representante haya votado.

A fin de reducir al mínimo los riesgos que plantean la exposición prolongada y la aglomeración, ruego a los representantes que, una vez que hayan emitido su voto, abandonen el Salón de la Asamblea General por la salida situada en el lado oeste. Una vez que todos hayan votado, se suspenderá la sesión y los escrutadores, acompañados por personal de la Secretaría, se dirigirán al Salón del Consejo de Administración Fiduciaria para hacer el recuento de votos. Una vez recibidos los

resultados certificados por los escrutadores, reanudaré la sesión plenaria para anunciar los resultados y declarar elegidos a los Estados Miembros que hayan recibido el mayor número de votos y la mayoría requerida.

Las deliberaciones de la reanudación de la sesión plenaria para el anuncio de los resultados se transmitirán por la web. Si se necesita una votación adicional para llenar los puestos restantes, la siguiente ronda de votación secreta tendrá lugar en la sesión plenaria que se celebrará esta tarde, a las 16.00 horas, en este Salón. Los representantes deben procurar llegar al Salón 30 minutos antes de la hora de inicio de la sesión para recoger sus papeletas y ocupar sus asientos, a fin de que la sesión pueda comenzar a tiempo.

De conformidad con la práctica de la Asamblea General, si en la misma votación un número de Estados Miembros superior al número establecido hubiera obtenido los votos de la mayoría de los miembros de la Asamblea General, se declararán elegidos aquellos Estados Miembros que hayan obtenido el mayor número de votos por encima de la mayoría necesaria, hasta que se hayan cubierto todos los puestos. También de conformidad con la práctica anterior, en caso de que, debido a un empate, sea necesario determinar qué candidato resultará elegido o pasará a la siguiente ronda de votación limitada, se celebrará una votación especial limitada a los candidatos que hayan obtenido igual número de votos.

¿Puedo considerar que la Asamblea General está de acuerdo con esos procedimientos?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): En cuanto a las candidaturas de los respectivos grupos regionales, se ha informado a la Secretaría de que, para los cuatro puestos vacantes correspondientes a los Estados de África, el Grupo ha aprobado a cuatro candidatos: Côte d'Ivoire, Gabón, Malawi y Senegal.

Para los cuatro puestos vacantes de los Estados de Asia y el Pacífico, la Secretaría ha recibido comunicaciones de cinco candidatos: China, Nepal, Pakistán, Arabia Saudita y Uzbekistán.

Para los dos puestos vacantes de los Estados de Europa Oriental, la Secretaría ha recibido comunicaciones de dos candidatos: Federación de Rusia y Ucrania.

Para los tres puestos vacantes de los Estados de América Latina y el Caribe, la Secretaría ha recibido comunicaciones de tres candidatos: Estado Plurinacional de Bolivia, Cuba y México.

Para los dos puestos vacantes de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, la Secretaría ha recibido dos candidaturas: Francia y Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

La Secretaría también me ha informado de que las promesas y los compromisos voluntarios hechos por los Estados Miembros, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 8 de la resolución 60/251, se han publicado debidamente como documentos oficiales del septuagésimo quinto período de sesiones.

Antes de comenzar el proceso de votación, deseo recordar a los miembros que, de conformidad con el artículo 88 del Reglamento de la Asamblea General, ningún representante podrá interrumpir la votación, salvo para plantear una cuestión de orden relativa a la forma en que se esté efectuando la votación.

De conformidad con lo dispuesto en la resolución 71/323, de 8 de septiembre de 2017, los nombres de los Estados que se han comunicado a la Secretaría, por lo menos 48 horas antes de las elecciones de hoy, se han impreso en las papeletas correspondientes a cada uno de los grupos regionales. Asimismo, se han dejado líneas en blanco adicionales correspondientes al número de puestos vacantes que deban cubrirse para cada uno de los grupos regionales de manera que se puedan anotar otros nombres, cuando proceda.

Ruego a los representantes que utilicen únicamente las papeletas que se han distribuido en el Mostrador de Documentos y que marquen con una cruz la casilla que aparece junto al nombre de los Estados por los que deseen votar o que escriban en las líneas en blanco los nombres de otros candidatos. Si la casilla junto al nombre de un candidato está marcada, el nombre de ese candidato no tiene que repetirse en la línea en blanco. El número total de casillas marcadas y nombres escritos a mano no debe superar el número de puestos vacantes que se indica en la papeleta. Las papeletas que contengan más votos que el número de puestos vacantes indicados en ellas se declararán nulas. También se declararán nulas si todos los votos que figuran en ellas no pertenecen a la región correspondiente.

Por consiguiente, para las papeletas identificadas con la letra "A", correspondientes a los Estados de África, el número total de casillas marcadas y nombres escritos a mano no deberá exceder de cuatro; para las papeletas identificadas con la letra "B", correspondientes a los Estados de Asia y el Pacífico, el número total de casillas marcadas y nombres escritos a mano no deberá exceder

de cuatro; para las papeletas identificadas con la letra “C”, correspondientes a los Estados de Europa Oriental, el número total de casillas marcadas y nombres escritos a mano no deberá exceder de dos; para las papeletas identificadas con la letra “D”, correspondientes a los Estados de América Latina y el Caribe, el número total de casillas marcadas y nombres escritos a mano no deberá exceder de tres; y para las papeletas identificadas con la letra “E”, correspondientes a los Estados de Europa Occidental y otros Estados, el número total de casillas marcadas y nombres escritos a mano no deberá exceder de dos.

Si una papeleta contiene el nombre de cualquiera de los Estados Miembros que se indican a continuación, la papeleta seguirá siendo válida, pero no se contará el voto a favor de ese Estado Miembro. Se trata de los Estados Miembros siguientes: los Estados Miembros que no pertenezcan a la región de que se trate; los Estados Miembros que no puedan ser reelegidos; y los Estados Miembros que seguirán siendo miembros del Consejo el año próximo.

Por último, si una papeleta contiene anotaciones que no sean los votos a favor de candidatos concretos, esas anotaciones no se tendrán en cuenta. Si se comete un error al llenar la papeleta, las delegaciones deberán solicitar una nueva papeleta a la Secretaría en el Mostrador de Documentos del lado este.

A continuación, iniciaremos el proceso de votación.

El Secretario llamará ahora a las delegaciones según el orden de disposición de los asientos y las invitará a que se dirijan a las urnas para votar. Ruego a los representantes que solo se dirijan a las urnas cuando se haya mencionado el nombre de su delegación. Una vez que hayan emitido su voto, pido a los representantes que abandonen el Salón de la Asamblea General y salgan del edificio. Los resultados de las elecciones se retransmitirán por la web.

Por invitación del Presidente, los representantes de Hungría, Indonesia, Santa Lucía, Sudáfrica y España actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

Se suspende la sesión a las 23.50 horas y se reanuda a las 14.00 horas.

En ausencia del Presidente, la Sra. McGuire (Granada), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.

La Presidenta Interina (*habla en inglés*): El resultado de la votación en las elecciones de miembros del Consejo de Derechos Humanos es el siguiente:

Grupo A — Estados de África (4 puestos)	
Papeletas depositadas:	192
Papeletas nulas:	1
Papeletas válidas:	191
Abstenciones:	1
Miembros presentes y votantes:	190
Mayoría absoluta necesaria:	97
Número de votos obtenidos:	
Senegal:	188
Côte d’Ivoire:	182
Malawi:	180
Gabón:	176
Marruecos:	1
Grupo B — Estados de Asia y el Pacífico (4 puestos)	
Papeletas depositadas:	192
Papeletas nulas:	1
Papeletas válidas:	191
Abstenciones:	0
Miembros presentes y votantes:	191
Mayoría absoluta necesaria:	97
Número de votos obtenidos:	
Pakistán:	169
Uzbekistán:	169
Nepal:	150
China:	139
Arabia Saudita:	90
Grupo C — Estados de Europa Oriental (2 puestos)	
Papeletas depositadas:	192
Papeletas nulas:	0
Papeletas válidas:	192
Abstenciones:	4
Miembros presentes y votantes:	188
Mayoría absoluta necesaria:	97
Número de votos obtenidos:	
Ucrania:	166
Federación de Rusia:	158
Grupo D — Estados de América Latina y el Caribe (3 puestos)	
Papeletas depositadas:	192
Papeletas nulas:	0
Papeletas válidas:	192
Abstenciones:	1
Miembros presentes y votantes:	191
Mayoría absoluta necesaria:	97
Número de votos obtenidos:	
México:	175
Bolivia (Estado Plurinacional de):	172
Cuba:	170

Grupo E — Estados de Europa Occidental y otros Estados (2 puestos)	
Papeletas depositadas:	192
Papeletas nulas:	0
Papeletas válidas:	192
Abstenciones:	18
Miembros presentes y votantes:	174
Mayoría absoluta necesaria:	97
Número de votos obtenidos:	
Francia:	167
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte:	165

Habiendo obtenido la mayoría necesaria y el mayor número de votos de los miembros de la Asamblea General, los 15 Estados siguientes han sido elegidos

miembros del Consejo de Derechos Humanos por un mandato de tres años que comienza el 1 de enero de 2021: Bolivia (Estado Plurinacional de), China, Côte d'Ivoire, Cuba, Francia, Gabón, Malawi, México, Nepal, Pakistán, Federación de Rusia, Senegal, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Uzbekistán.

La Presidenta Interina (*habla en inglés*): Felicito a los Estados que han sido elegidos miembros del Consejo de Derechos Humanos y doy las gracias a los escrutadores por la asistencia que han prestado en estas elecciones.

La Asamblea General ha concluido así el examen del subtema c) del tema 119 del programa.

Se levanta la sesión a las 14.05 horas.